
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 1 de 3

DEPENDENCIA:	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad				
PROCESO:	Promoción y representación de la participación de las Mujeres				
TIPO DE REUNION:	Externa				
FECHA DE REUNIÓN:	26	07	2023	HORA:	9:00 am

ACTA No. 32

OBJETIVO:	Realizar la Mesa Coordinadora del CCM correspondiente al mes de julio
PARTICIPANTES:	<p>Consejo Consultivo de Mujeres: Participación presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Blanca Lucía Salazar – Consejera Consultiva por el Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad • María del Carmen Gómez – Consejera Consultiva Localidad de La Candelaria • Aura Rodríguez – Consejera Consultiva Localidad de Usaquén • Patricia Martínez – Consejera Consultiva Localidad de Teusaquillo • Janneth Martínez – Consejera Consultiva Localidad de San Cristóbal • Erlika Murillejo – Consejera Consultiva Localidad de Bosa • Adriana Hurtado – Consejera Consultiva Localidad de Engativá • Luisa Margarita Castro – Consejera Consultiva por el Derecho a la salud plena • Lilia Quintero – Consejera Consultiva mujeres privadas de la libertad. • Luz Stella Pardo – Consejera Consultiva Localidad de Fontibón • Margarita Caicedo – Consejera Consultiva Derecho al hábitat y vivienda digna <p>Participación virtual por plataforma Teams:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luz Marina Quiroga – Consejera Consultiva Localidad de Antonio Nariño • Martha Tovar – Consejera Consultiva Localidad de Kennedy • Mariela Chaparro – Consejera Consultiva Localidad de Rafael Uribe Uribe • Astrid Daza – Consejera Consultiva por el Derecho a la Participación con equidad • Yulima Lombana – Consejera Consultiva Localidad de Chapinero • Vietnam Pereira – Consejera Consultiva Localidad de Santa Fe • Catalina Cañas – Consejera Consultiva Localidad de Puente Aranda • Alexandra Useche – Consejera Consultiva Representante de las organizaciones de mujeres en el Consejo Territorial de Planeación Distrital • Linda Agudelo – Consejera Consultiva Localidad de Barrios Unidos • Consuelo León Joya – Consejera Consultiva Mujeres con Discapacidad <p>Secretaría Distrital de la Mujer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diana Rodríguez Franco – Secretaria Distrital de la Mujer • Angie Paola Mesa Rojas – Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad • Paola Lara Rocha - Contratista Dirección de Territorialización de Derechos y Participación • Denis Helbert Morales Roa – Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 2 de 3

	<ul style="list-style-type: none"> • Vanessa Castaño – Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad • Angela Puentes Rodríguez – Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad • Mayra Alejandra Palacios Guacheta – Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad • Yudy Stephany Álvarez Poveda - Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad
--	--

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación primer reporte de seguimiento solicitudes Espacio Ampliado vigencia 2023
2. Socialización acciones y metodología para la actualización de la agenda de las mujeres
3.
4.
5.
6.

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Remitir correo a la Dirección de Territorialización, gestionando la participación de una comisión del CCM en la Mesa de Territorialización del 29 de agosto	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	28 de julio de 2023
Remitir el Decreto y reglamentación de la Mesa de Territorialización	Dirección de Territorialización	
Remitir el cronograma de construcción de agendas locales	Dirección de Territorialización	
Remitir la matriz solicitada a la SDMujer por el CCM sobre la evaluación de la agenda de las mujeres	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	9 de agosto de 2023

La sesión inicia con la intervención de la articuladora, Yudy Álvarez, quien recuerda cual es la agenda definida para esta sesión:

Agenda Mesa Coordinadora:

1. Presentación primer reporte de seguimiento solicitudes Espacio Ampliado vigencia 2023
2. Socialización acciones y metodología para la actualización de la agenda de las mujeres

1. Presentación primer reporte de seguimiento solicitudes Espacio Ampliado vigencia 2023

Este punto es presentado por la Subsecretaria Angie Mesa, quien menciona que presentará la información de avance relacionada con las 16 solicitudes realizadas en el Espacio Ampliado vigencia 2023

Solicitud 1. Elevar un Acuerdo Distrital o expedir un Decreto integral que permita:

- Institucionalizar el Sello de Igualdad.
- Realizar los ajustes al Acuerdo Distrital 526 de 2013, incluyendo como integrantes de los CLSM a las consejeras consultivas territorial.



- **Robustecer la atención y prevención de violencias basadas en género**

RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
Dirección de Derechos y Diseño de Política	Desarrollar una mesa técnica con las consejeras consultivas para presentar la propuesta de Decreto y recoger insumos y continuar con el trámite del Acuerdo para sanción.
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar y brindar asistencia técnica al CCM en el proceso de actualización del Acuerdo 526 del 2013, en el marco de las mesas de trabajo, y elaboración del documento de propuesta final. 2. Contar con la orientación de la Oficina Asesora Jurídica de la SDMujer y el enlace con el Concejo de Bogotá de la SDMujer. 3. Realizar la incidencia institucional para el proceso de actualización con SDGobierno y el Concejo de Bogotá 4. Hacer seguimiento a los compromisos y acuerdos que de este proceso se deriven con las entidades competentes.

Se menciona que frente a la institucionalización del Sello de Igualdad ya hay una versión proyectada del documento el paso a seguir sería socializarlo con el CCM para recoger sus aportes y comentarios al respecto.

Solicitud 2. Realizar una evaluación que permita identificar los avances en el actual Plan de Desarrollo Distrital, respecto con la agenda de las mujeres y otros programas/estrategias/metapas relacionadas con las mujeres de Bogotá. (Comparativos periódicos con puntos en común y referencia) Además, realizar valoración de incidencia e impacto en las mujeres (positiva o negativamente) para lograr su bienestar

RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
Dirección de Derechos y Diseño de Política	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener el acompañamiento técnico a los 15 sectores para la incorporación del enfoque de género en los productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género PPMYEG, así como en las demás acciones que requieran las entidades en su cultura organizacional y misional. 2. Mantener el seguimiento a los avances de los productos del Plan de Acción de la PPMYEG, con retroalimentación a los reportes de los diferentes sectores y elaboración de alertas en los casos que se identifiquen con bajo cumplimiento de los indicadores.
Dirección de Gestión del Conocimiento	Definir el programa del Plan Distrital de Desarrollo que las Consultivas desean evaluar, determinando las opciones para acceder a la población beneficiar, las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 4 de 3

competencias y alcances de la evaluación. Esto con el ánimo de que en una próxima administración se pueda diseñar la metodología de evaluación y gestionar los recursos físicos, financieros y administrativos para su contratación, ejecución y análisis de resulta-dos.

Se menciona que en este momento no es posible hacer una evaluación del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta que este va hasta el otro año y además no se dejaron recursos específicos para hacerlo, se entregará el seguimiento a las dos políticas públicas a cargo del sector, que son la PPMYEG y la política pública de actividades sexuales pagadas y el acompañamiento de los 15 sectores, sobre todo en lo que tiene que ver con el trazado presupuestal, se entregará un informe del trazador para que el próximo año y con los presupuestos del distrito, se pueda tener una línea base de lo que se está dejando, no solamente el último año, sino de todas las administraciones.

Frente a la evaluación del impacto del Sistema Distrital del Cuidado, se menciona que se tiene una solicitud al CCM, y es que esta se pueda presentar en la Mesa Coordinadora de agosto, para que las consejeras consultivas conozcan y analicen la metodología, los contenidos y hagan parte de los encuentros de este proceso, como el contrato se suscribió este mes, la idea es que en la próxima Mesa Coordinadora se puedan presentar los instrumentos, la metodología para recoger los aportes de la instancia.

Interviene Erlika Murillejo: hay como compromisos que también asumen los otros sectores, ese también sería un compromiso del Gobierno, porque les interesa también revisar esas dificultades territoriales que se ha tenido frente a la ejecución de los recursos, y como esta no es competencia de la SDMujer, se pregunta si también acompañaría Gobierno o Hacienda.

La Subsecretaria Angie menciona que Gobierno solamente dará cuenta de los proyectos de Gobierno, lo ideal sería sumar aquellos actores estratégicos que han implicado la gestión de recursos y de programa para las mujeres. Hay dos caminos que se podrían incluir y ajustar en el compromiso: uno es sumar a los actores que se considere estratégicos como Gobierno, se sugiere también incluir a la Secretaría de planeación, entidad que en esta administración, creó la Dirección de Evaluación, que de hecho es la dirección que está evaluando el Sistema Distrital de Cuidado.


Interviene Patricia Martínez: pregunta si lo que se entregaría del trazador presupuestal sería del último año o de todo el periodo, porque el CCM tendría que evaluar todo el período.



La Subsecretaria Angie Mesa señala que la idea si sería entregarles todo el periodo, porque si se entregara solamente la información del ultimo año quedarían con la información incompleta y la próxima administración podría tener como línea base un año que no fue el más alto en ejecución.

Solicitud 3. Diseñar un mecanismo que comprometa a las entidades responsables a realizar la transversalización de la PPMYEG e informar sobre cuáles son los presupuestos y resultados que dan respuesta a las acciones afirmativas, tanto cualitativas, como cuantitativas

RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
Dirección de Derechos y Diseño de Política	<p>Mantener el acompañamiento a los sectores para la incorporación del enfoque de género en los productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género PPMYEG y el seguimiento a los avances de los productos del Plan de Acción de la PPMYEG, con retroalimentación a los reportes de los diferentes sectores y elaboración de alertas en los casos que se identifiquen con bajo cumplimiento de los indicadores.</p> <p>Apoyar técnicamente a las entidades Distritales en la marcación del TPIEG a través de las sensibilizaciones y mesas de trabajo: realización de talleres del TPIEG con cada una de entidades distritales y envío de boletines de resultados de la marcación 2022.</p> <p>Hacer seguimiento y validar los planes de trabajo del Sello En Igualdad remitidos por las entidades distritales: validación de planes de trabajo por parte de entidades de la Administración Distrital y solicitud de reportes de avances; solicitar los reportes de avance en la implementación de las acciones de los planes de trabajo de Sello en Igualdad.</p> <p>Elaborar los diagnósticos institucionales a 50 entidades adscritas y vinculadas.</p>
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	<p>Desde el equipo de profesionales de apoyo a la gestión local se hace acompañamiento técnico a los equipos de formulación de las Alcaldías Locales para la incorporación de los enfoques de la PPMYEG y el seguimiento al avance de la incorporación.</p> <p>Desarrollo de las mesas de trabajo mensuales con referentes locales de mujer y género, asistencia técnica en las localidades y realización de las 2 sesiones ordinarias de la mesa de territorialización.</p>
Dirección del Gestión	<p>Definir el programa del Plan Distrital de Desarrollo que las Consultivas desean</p> <p>Evaluar, determinando las opciones para acceder a la población beneficiar, las</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 6 de 3

Conocimiento	competencias y alcances de la Evaluación. Esto con el ánimo de que en una próxima administración se pueda diseñar la metodología de evaluación y gestionar los recursos físicos, financieros y administrativos para su contratación, ejecución y análisis de resultados.
--------------	--

En relación con la parte correspondiente a la Dirección de Territorialización, la Subsecretaria Angie Mesa, hace mención de la Mesa de Territorialización y señala que la idea es que desde el CCM se realice una delegación para que participe en la sesión de esta mesa que se realizará el 29 de agosto, se menciona que se hará la solicitud formal a través de la secretaria y articuladora de la instancia, para que se defina que consejera asistirá como delegada a esta mesa, donde están todos los alcaldes y alcaldesa en relación con los proyectos de inversión locales.

Interviene María del Carmen Gómez: pregunta sobre la circular que se mencionó que se iba a remitir a las Alcaldías Locales.

Interviene Erlika Murillejo: hay una Comisión que se encarga de hacer seguimiento a proyectos locales, sería importante que a ese espacio, se pueda tener la presencia de la comisión, o por lo menos de las que puedan participar en el espacio, para no decir una sola delegada, sino una comisión porque se entiende la complejidad de entenderse con las alcaldías locales.

La Subsecretaria Angie Mesa menciona que se extenderá así la solicitud a la secretaría técnica de la Mesa de Territorialización, lo cual se solicitará a través de correo electrónico haciendo mención del requerimiento del CCM de que en esta mesa participe la comisión aproximada de 10 personas. Se resalta que se hará la consulta en estos términos pero se debe tener en cuenta la reglamentación que rige este espacio.

Interviene Adriana Hurtado: menciona que le parece importante en clave de los compromisos, considerar las dificultades que han tenido con la Dirección de Territorialización, y les inquieta que se genere una falsa expectativa de que si se les permita participar, que la Subsecretaria Angie Mesa asuma ese compromiso y que luego la Dirección de Territorialización diga que no. Se ha intentado tener varias reuniones con esta Dirección y varias cosas que se han solicitado han sido complicadas de concertar con esta Dirección, y por ello se solicita que si se asume este compromiso se le pueda poner fecha y que se pueda fijar, porque el CCM necesita que se priorice esto.

La Subsecretaria Angie Mesa menciona que se entiende que se está en un momento coyuntural por el tema de las agendas, el cierre de año y porque se entiende lo complejo que es el desgaste en la participación y como consejeras en los seguimientos, es por ello que se está poniendo fecha a los compromisos y se copian las comunicaciones al



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 7 de 3

CCM, por eso a más tardar el viernes 28 de julio se enviará el correo electrónico solicitando la participación de la instancia en la Mesa de Territorialización.

Interviene Adriana Hurtado: menciona entonces que el compromiso que se asume es que se hace la gestión, no que ya sea un hecho.

La Subsecretaria Angie Mesa señala que así es, que se hace la gestión porque no se tiene en este momento el reglamento de la Mesa de Territorialización, y sería irresponsable decir que sí pueden participar cuando de pronto exista algo que se desconozca al respecto frente a las invitaciones a este espacio.

En relación a la circular, se menciona que se había asumido el compromiso de remitir la propuesta de la misma, el martes siguiente a la realización de la Mesa Coordinadora de Junio, se tuvieron unos días de retrasos y en estos momentos como es una circular que en firma la Secretaria, ayer fue devuelta por la Oficina Jurídica con retroalimentación, ya se hicieron los ajustes y la tiene en estos momentos la Dirección de Contratación para su revisión, se espera que si no se firma al finalizar el día, se logró firmar mañana.

Interviene Janneth Martínez: menciona que por ejemplo la localidad de San Cristóbal ya inició laboratorios, cuando llegue la circular ya se han terminado los laboratorios, por eso se intento de hacer el mayor intento de que esta se enviará lo más pronto posible.

Interviene Paola Lara, de la Dirección de Territorialización, menciona que desde esta dirección se ha estado muy atenta a las solicitudes que el CCM ha transmitido desde la Secretaría Técnica; frente al compromiso que menciona la Subsecretaria Angie Mesa de la participación del CCM en la Mesa de Territorialización, en el reglamento que rige a esta instancia se señala que puede participar una comisión del CCM como invitadas, máximo pueden ser dos personas que puedan estar delegadas. La Mesa de Territorialización es una instancia a través de la cual se hace seguimiento a la implementación de los proyectos y es articulación directa con Planeación y Gobierno.

Se puede formalizar esta solicitud a través del correo propuesto por la Subsecretaria Angie Mesa y desde la Dirección de Territorialización se dará la respuesta formal al respecto, se reitera que por reglamento de la instancia, las consejeras consultivas pueden participar como invitadas, pero no podrían ser las 10 mujeres que hacen parte de la comisión, pero sí podrían estar dos invitadas.

Por parte del CCM se menciona que si es posible la participación de 5 consejeras, al respecto Paola Lara señala que el reglamento hace referencia a dos invitadas, pero que se podría elevar el requerimiento de las CCM a la Directora de Territorialización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 8 de 3

Interviene Aura Rodríguez: menciona que si las consejeras consultivas que se deleguen tendrán voz o solamente asistirán para escuchar.

La Subsecretaria Angie Mesa, señala que de acuerdo con lo mencionado por Paola Lara, solamente podrían participar dos delegadas, pero que se hará la consulta del requerimiento presentado por el CCM, así mismo se solicitará el reglamento de la Mesa de Territorialización, para que las consejeras que van a participar sepan cuales son las condiciones de su participación.

Paola Lara menciona que puede hacer llegar a través de la Secretaría Técnica, el Decreto 527 del 2014, que es un poco el que crea y reglamenta las instancias de coordinación del sector administrativo de Mujeres. Ahí se encuentra el marco que reglamenta el espacio de la Mesa de territorialización y las demás instancias asociadas con el sector mujeres. Este decreto será compartido al CCM a través de la Secretaría Técnica.

Se señala que el objetivo de la Mesa de Territorialización, es coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la política pública en las 20 localidades del distrito y además de eso, coordina, articula y da orientaciones para avanzar en los procesos de territorialización de la política pública, asesora técnicamente y hace seguimiento a los planes locales de transversalización de igualdad de género, que son esos planes que se pactan con las alcaldías locales frente al acompañamiento técnico, el tema de sensibilizaciones y además por parte del sector para que incluyan las acciones de política que sean a lugar, además de eso, en el marco de esa mesa también se hace seguimiento a la incorporación del enfoque de los derechos de la política pública en los proyectos de inversión local.

Interviene Vietnam Pereira: sobre la participación en la reunión con voz y voto de parte de las consejeras, es porque ir a escuchar no tiene mucho sentido. Sobre el tema de la participación de los consultivas en esa mesa, si bien está normado y se tiene una respuesta, de que hay unos parámetros básicos de participación, deberían tener silla con voz y voto, y no solamente de 2 consejeras, porque son muchas más, quisiera saber en qué medida o cómo podrían incidir para que más adelante se les tenga en cuenta de forma permanente y con una representación real específica.

Solicitud 4. Evaluar y analizar si las actuales rutas de atención y prevención de VBG están siendo efectivas en el Distrito Capital, e identificar qué nuevas estrategias y acciones se pue-den llevar a cabo para mitigar la creciente ola de casos de VBG



RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	<ol style="list-style-type: none"> Mantener la oferta de servicios de la SDMujer en los diferentes espacios institucionales. Fortalecer el acompañamiento a las mujeres víctimas de violencias en estos espacios institucionales. Dinamizar las barreras presentadas para la garantía de los derechos de las mujeres víctimas de violencias en los espacios en los que prestamos atención, fortaleciendo la articulación interinstitucional con las demás entidades y sectores competentes en materia de prevención, atención y judicialización de las violencias contra las mujeres. Realizar una jornada con las consultivas sobre la Ruta única de atención a mujeres víctima más de violencias y en riesgo de femicidio, con el fin de fortalecer sus capacidades al respecto.

Solicitud 5. Fortalecer a las organizaciones de mujeres para que implementen recursos relacionados con proyectos locales, así como también el ejercicio de seguimiento y control social

RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	<p>Fortalecer el proceso de cualificación, dar continuidad a las comisiones y mesas como espacios de diálogo e incidencia con las Alcaldías Locales, fortalecer las veedurías existentes y promover la creación de nuevas veedurías.</p> <p>Acompañar técnicamente el desarrollo de la Fase II de presupuestos Participativos, alistamiento, pre-laboratorios y desarrollo de laboratorios y priorización de propuestas.</p> <p>Acompañamiento desde la asistencia técnica a las mujeres en la interlocución con las Alcaldías Locales para las fases de actualización y ejecución de proyectos de inversión</p>

La Subsecretaria Angie Mesa menciona que en un primer momento se hace mención de las invitación de las consejeras en la Mesa de Territorialización del 29 de agosto, pero se puede revisar la posibilidad de que sigan siendo invitados a la mesa de territorialización.

Interviene Adriana Hurtado: hace mención del compromiso asumido hace un mes, donde la Secretaria comprometió a la circular, se señala que al respecto hubo un compromiso incumplido por parte de la SDMujer, y es que no llego a tiempo y las consejeras han estado preguntando insistentemente y desde el proceso de articulación también han insistido con el equipo de la Secretaría Técnica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 10 de 3

Se menciona que necesitan que el CCM vuelva a ser prioridad para la Subsecretaría, porque desde el rol de la Subsecretaria se puede hacer presión para que las otras Subsecretarías también funcionen. Señala que independientemente o internamente de a quien le tocaba gestionarlo, al CCM se le hizo un compromiso y era que el siguiente jueves iba a estar firmado. El CCM envió el borrador de circular con sus observaciones, se entiende que hubo un intercambio entre las Subsecretarías y que hay un proceso jurídico, porque como se dijo desde la Mes Coordinadora, querían que el documento fuera firmado por la Secretaria Diana Rodríguez por lo que es una comunicación para Alcaldes y Alcaldesas.

Frente a Presupuestos Participativos se menciona que se hace incidencia, se hacen compromisos pero finalmente no se cumplen, por lo que sienten que están perdiendo el tiempo valioso, teniendo en cuenta la responsabilidad que tienen con las mujeres en el territorio.

En cuanto a la reunión con la Dirección de Territorialización, se señala que la solicitud de la misma se hizo de manera clara, y nace específicamente porque tienen un Consejo Consultivo donde las 20 territoriales, que incluso en el espacio ampliado anterior a un preguntaban que cómo se hacía el seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad. A raíz de eso se generó una mesa de trabajo virtual, donde la SDMujer explicó estaban los archivos, se presentó la semaforización inicial realizada y como se estaba haciendo el proceso, y este año se identificó que hay más consejeras territoriales que han tenido dificultades en los territorios para hacer seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad, las cuales ya no solo están originadas desde las Alcaldías Locales sino también desde los equipos de la Secretaría de la mujer.

Lo anterior no se puede generalizar, todas las localidades tienen diferentes contextos y ejercicios de incidencia por parte de las consejeras territoriales, pero si hay baches y situaciones difíciles que están impidiendo de alguna manera ese seguimiento al Pacto, para ellas es claro que la Secretaría de la Mujer no hace seguimiento al partido, lo hacen las consejeras, pero es clave que incluso este Consejo Consultivo en el ajuste del Pacto del año pasado solicitó y pidió expresamente en cada uno de los compromisos que estuviera los equipos de la Secretaría de la Mujer, el compromiso del CCM con los equipos territoriales siempre está, pero ahora ven una indiferencia de alguna manera, incluso cuando se solicita la reunión, se les responde que no se hace seguimiento y que, por tanto, eso no corresponde a esa Dirección, pero esta si acompaña las mesas de trabajo para hacer ese seguimiento externo y con las personas que hacen acompañamiento a la gestión.

En cuanto a la construcción de la agenda de las mujeres en las localidades, las consejeras advirtieron claramente, como en las piezas en las piezas de convocatoria en las agendas, dice convocatoria a construcción de las agendas de mujeres de Bogotá, apenas las compañeras pusieron la voz de alerta de por qué la Secretaria estaba haciendo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 11 de 3

eso, sí es nuestra autonomía en nuestro proceso, inmediatamente se hizo la gestión y lo que se respondió es que la pieza ya estaba aprobada por comunicaciones y que ya no había nada que hacer.

Al respecto la Subsecretaria Angie Mesa, agradece la situación que se ha puesto de manifiesto, y señala que se espera poder tomar acciones y medidas correctivas, se menciona que se dará respuesta más rápida a las solicitudes del CCM por parte de la Subsecretaria, frente a la reunión con la Dirección de Territorialización, se asume el compromiso de gestionarla, y se recomienda que para este espacio, se llegue con los puntos específicos que se quieren abordar por cada localidad, para que conjuntamente se puedan identificar las opciones de mejora frente a cada acción.

Frente al tema de las agendas, se menciona que agosto es el mes fuerte para consolidar esa agenda, el equipo de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, está en función de empezar a apoyarlas en la construcción de esa agenda, porque teniendo esa agenda va a ser mucho más sencillo, entre comillas, porque sé que la participación no solamente pasa por el el documento, también está relacionado con llegar a las alcaldías locales en las instituciones, a poner ese documento sobre la mesa.


Interviene Janneth Martínez: señala que en la reunión que se tuvo con la Escuela Líder Par se generaron compromisos que no se han bajado con el equipo de las referentas, entonces cuál es el papel realmente del CCM.

Paola Lara menciona, a partir de las intervenciones de las consejeras consultivas, que el seguimiento a la transversalización de la política pública en el nivel local se hace a través del equipo de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, quienes hacen las observaciones y dan las claridades a las referentas de las Alcaldía Locales sobre como se deben hacer los reportes. Eso es una acción en articulación con la dirección, pero no es una acción, que depende de la dirección, la respuesta de la directora fue encaminada más en el marco de que no se tenía la claridad sobre para qué era ese seguimiento, desde ahí se tienen una reunión con la Subsecretaria Lisa, frente estas solicitudes y se revisa cuál podría ser la forma para poder dar respuesta, teniendo en cuenta los procesos que se han que se están adelantando en este momento en territorio.

Teniendo en cuenta lo mencionado por las consejeras consultivas, se pondrá nuevamente la solicitud de reunión realizada por el CCM para poder definir una fecha y tener este encuentro con la Directora Marcela.

Solicitud 6. Continuar con los procesos de formación, evaluando el impacto de los talleres en los(as) funcionarios(as) encargados(as) de marcar el trazador

RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
--------------	----------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 12 de 3

Dirección de Derechos y Diseño de Política	Entregar los boletines de resultados marcación 2022 por entidad. Acompañar a las entidades en la marcación del TPIEG de la vigencia 2023 y consolidar las propuestas de marcación
--	--

Solicitud 7. Identificar si a la herramienta del Trazador Presupuestal es posible incluir variables que entreguen la información de mujeres por diversidad discriminado por cada una de sus diferencias

RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
Dirección de Derechos y Diseño de Política	Continuar con el análisis de las categorías y subcategorías marcadas en el TPIEG en relación con los productos de la PPMYEG y la PPASP, los logros de transversalización de género y los ODS.

Solicitud 8. Promover una estrategia de articulación mayor entre el CCMB y la SDMujer para el seguimiento a la implementación del Sello Distrital de Igualdad de Género y el Trazador Presupuestal

RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
Dirección de Derechos y Diseño de Política	<p>Con el fin de dar continuidad con la articulación entre el Sello En Igualdad y el CCM, se propone el siguiente plan de trabajo:</p> <p>Socializar de los resultados de los documentos diagnósticos y los planes de trabajo de las 25 entidades priorizadas para la primera fase de implementación del mecanismo.</p> <p>Entregar los planes de trabajo de las entidades para seguimiento del CCM.</p> <p>Promover la participación del Consejo Consultivo de Mujeres en la ceremonia de la entrega de los galardones a Entidades Distritales e insignias al sector privado del Sello, para la cual se promoverá que no se cruce con fechas conmemorativas de las mujeres y/o actividades de las mujeres en los territorios.</p> <p>Acordar el cronograma de trabajo con el Consejo Consultivo de Mujeres.</p>

Solicitud 9. Fortalecer a través de diversos medios la divulgación del Sistema Distrital del Cuidado, que incluya a los sectores en su totalidad y que refuercen el alcance territorial



--

RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
Dirección de Sistema de Cuidado	<p>Se está planeando la realización de encuentros en las 19 localidades en las que operan 20 manzanas del cuidado, a fin de socializar e identificar de manera conjunta, los avances, oportunidades y retos de las manzanas, y generar espacios de diálogo con cuidadoras, instancias, redes y colectivos de participación locales, que hagan posible, conocer, apropiar y establecer un Pacto del Cuidado de las Manzanas del Cuidado.</p> <p>Diseño y validación de la estrategia Pactos del Cuidado con Secretaría de la Mujer y Secretaría de Gobierno. Socializar la propuesta de "Pactos Locales del Cuidado" con el Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Autónomo.</p> <p>Coordinar y articular en las mesas locales de las manzanas del cuidado lo pertinente para el establecimiento de los "Pactos Locales del Cuidado", con los demás actores e instancias que se considere pertinentes.</p> <p>Realización de encuentros y suscripción de Pactos del Cuidado en 20 manzanas; encuentros Locales con JAL actuales y electas para socializar las Manzanas, sus resultados y Entrega de Pactos Locales del Cuidado.</p> <p>Pactos Locales del Cuidado Firmados y entregados.</p>

Solicitud 10. Ajustar la estrategia de transversalización del enfoque de género, para que la inclusión sea un eje transversal con el propósito de involucrar en todos los servicios de la Administración Distrital ajustes razonables para mujeres con discapacidad y la inclusión de la diversidad sexual, de género y étnicas

RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
Dirección de Derechos y Diseño de Política	Seguir implementando la Estrategia de transversalización del enfoque de género en el Distrito Capital, a través de la asistencia técnica a los 15 sectores de la




	administración Distrital en el marco del producto del plan de acción de la PPMYEG.
Dirección de Enfoque Diferencial	Continuar trabajando articuladamente para brindar asistencia técnica a los sectores de la Administración Distrital que permita que estos incorporen y transversalicen de manera integral los enfoques de género y diferencial en sus políticas, planes, programas y proyectos y contribuyan de esta manera al reconocimiento y garantía de los derechos de todas las mujeres en sus diferencias y diversidad.

Solicitud 11. Solicitar que los equipos formuladores tanto locales como distritales, exijan en los criterios de elegibilidad que deben cumplir los operadores de los proyectos, experiencia en los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres y el lenguaje incluyente

RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	<p>Socializar los criterios de elegibilidad a formuladores y formuladoras, recordar la importancia de acogerse al documento, desarrollar procesos de capacitación en PPMYEG con operadores y profesionales de las Alcaldías Locales.</p> <p>Desarrollo de las mesas de trabajo mensuales con referentes locales de mujer y género, asistencia técnica en las localidades y realización de las 2 sesiones ordinarias de la mesa de territorialización.</p>

Solicitud 12. Unificar los servicios de atención de las entidades del Distrito que atienden los casos de violencia contra las mujeres

RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
Dirección Eliminación de Violencias con las Mujeres y Acceso a la Justicia	<ol style="list-style-type: none"> Mantener la oferta de servicios de la SDMujer en los diferentes espacios institucionales. Fortalecer el acompañamiento a las mujeres víctimas de violencias en estos espacios institucionales. Dinamizar las barreras presentadas para la garantía de sus derechos. Jornada de sensibilización sobre la oferta de servicios de la SDMujer y los alcances de cada uno de los equipos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 15 de 3

Solicitud 13. Mejorar la efectividad de la Línea Púrpura y su articulación con las CIOM

RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
Dirección Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el número de llamadas recibidas y contestadas efectivamente. 2. Evaluar los tiempos de respuesta (esto depende de la demanda que tenemos, la ocupación de la Línea esta sobre el 90%), se están generando estrategias que permitan disminuirlos de forma gradual. 3. Evaluar las gestiones y remisiones realizadas en los casos.
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	<p>En respuesta a la articulación expuesta, desde enero hasta mayo de 2023, el equipo de trabajadoras sociales de CIOM recibió un total de 1.119 casos remitidos por LPD, que en su mayoría fueron contactados; en los casos donde no se logró comunicación efectiva se notificó de manera oportuna a la LPD quienes a su vez buscan otra oportunidad de contacto o están atentas a una nueva comunicación de la ciudadana.</p> <p>En los casos donde se identifica un riesgo de feminicidio y solo se cuenta con el relato que la ciudadana aportó a la Línea Purpura.</p> <p>El equipo CIOM procede a notificar sobre el caso a la fiscalía general de la Nación bajo el principio de debida diligencia.</p>

Solicitud 14. Aumentar las Casas Refugio en las localidades, considerando también una Casa Refugio para las mujeres rurales

RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
Dirección Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	<p>Continuar brindando acogida en los 3 modelos de Casa Refugio a las mujeres víctimas de violencias con el fin de proteger su vida e integridad.</p> <p>Jornada de sensibilización sobre los modelos Casa Refugio a las consultivas con el fin de fortalecer sus conocimientos al respecto y ahondar sobre los procesos de atención de las mujeres mientras se encuentran acogidas.</p>

Solicitud 15. Generar procesos de formación y sensibilización lideradas por la SED, dentro de las instituciones educativas, dirigidos a docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia y comunidad escolar en general, relacionadas con la prevención y rutas de atención de VBG



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 16 de 3

RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
Dirección de Derechos y Diseño de Política	<ol style="list-style-type: none"> Continuar participando en los espacios de articulación que mensualmente son convocados por la SED. Acompañar por parte del Sello en Igualdad y la Estrategia de Universidades a las instituciones de educación superior que se sumen al Pacto de Ciudad y participen en los procesos de diagnóstico de Sello. Realizar asistencia técnica permanente a los Comités y Mesas Técnicas correspondientes. Seguir acompañando a los espacios a los que es convocada la dirección de Derechos y Diseño de Política, desde la asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género en el sector educación. Brindar asistencia técnica a las instituciones de educación superior interesadas en el proceso de sello en Igualdad. Mantener la articulación permanente con las entidades del sector educación para continuar realizando acciones conjuntas
Dirección de Enfoque Diferencial	<p>En lo que resta de la vigencia se tiene programado realizar cuatro (4) semilleros de empoderamiento más, con los grados 501, 502, 11-01 y 11-02 del Colegio Juan Rey. En estos semilleros las temáticas centrales serán: prevención de violencias basadas en género, reconocimiento del rol de las mujeres en la sociedad, rutas de atención en casos de violencias contra niños, niñas y adolescentes y herramientas para el fomento del empoderamiento de las adolescentes.</p> <p>Realizar la convocatoria y presentación de la metodología a las orientadoras y coordinadores del Colegio.</p>

Solicitud 16. Revisar acciones encaminadas a la atención y garantía de derechos para las mujeres privadas de la libertad y pospenadas

RESPONSABLES	PASOS A SEGUIR
Dirección de Derechos y Diseño de Política	Seguir acompañando el Programa Casa Libertad en los espacios solicitados tanto con las personas usuarias del Programa, como con el fortalecimiento técnico del equipo de la Secretaría de Seguridad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 17 de 3

Dirección de Enfoque
Diferencial

El equipo de profesionales de la Estrategia de Cuidado Menstrual realizará la implementación de la Estrategia de Cuidado Menstrual para el Autocuidado y el Autoconocimiento con las mujeres sindicadas y el fortalecimiento de capacidades con las y los formadores de la cárcel distrital; esto con el fin de que haya sostenibilidad de la estrategia, teniendo en cuenta que las personas en este contexto tienen una alta rotación por el cambio de su situación jurídica.

En lo que resta de la vigencia 2023 se espera concretar el desarrollo de un espacio respiro mensual (agosto, septiembre, octubre, noviembre) en la cárcel de mujeres El Buen Pastor.

Se hará una reunión presencial el 24 de julio en donde se visitará la cárcel con el fin de conocer los espacios de realización de las acciones, el proceso de ingreso a la cárcel y se conocerá el grupo a cualificar en el proceso de fortalecimiento de capacidades institucionales para la garantía de los derechos menstruales.

Realizar seguimiento a los acuerdos, estableciendo fechas específicas.

La Subsecretaria Angie menciona que este primer reporte será remitido al CCM para su revisión y análisis, y que la idea es poder definir una fecha en la cual las direcciones de la SDMujer puedan presentar lo señalado en el reporte.

Por último se menciona que para la Mesa Coordinadora del mes de agosto, desde la Secretaría Técnica se proponen los siguientes temas para la agenda:

- Socialización de estrategia de los Pactos Locales de Cuidado
- Retroalimentación de la metodología de evaluación del Sistema Distrital de Cuidado.

De igual manera, se menciona que dentro del documento de empalme, uno de los capítulos está relacionado con el CCM, para ello se solicita que la instancia pueda delegar una consejera consultiva para grabar un video de 2 minutos para hablar sobre la instancia.

2. Socialización acciones y metodología para la actualización de la agenda de las mujeres



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 18 de 3

Interviene Erlika Murillejo: referente al tema de la Agenda distrital, se menciona que se tiene un pequeño atraso al respecto, pero eso no quiere decir que no la pueden sacar adelante.

Se han tenido dos reuniones, se recogieron también aportes a través del formulario, y son los que se van a socializar sobre cómo será esta metodología y la idea es definir un cronograma de trabajo para identificar como se van a adelantar las acciones y quienes serán las responsables.

Se menciona que se ha solicitado a la SDMujer el cronograma de trabajo que se tiene en las localidades para que no se vaya a cruzar con este espacio distrital.

Interviene Adriana Hurtado: menciona que de acuerdo al compromiso que se adquirió con la Dirección de Territorialización se cuenta con las diapositivas de antecedentes para que sean utilizadas por las consejeras consultivas, en la apertura de los espacios de construcción de las agendas locales, estas diapositivas ya fueron remitidas a la Dirección de Territorialización.

En las diapositivas se encuentra información relacionada con que es el CCM de acuerdo al Decreto 364 de 2021, cuales son los antecedentes de la incidencia de las mujeres por sus derechos en Bogotá, estas serían las diapositivas que utilizarían las consejeras en sus intervenciones para motivar a las mujeres en la construcción de agendas.

Frente a la metodología, se menciona que se presentará a partir de los aportes que se recogieron y las recomendaciones que hizo la SDMujer en diferentes espacios. Las fases son:

1. Fase 1. Alistamiento
2. Fase 2. Implementación metodológica
3. Fase 3. Socialización de resultados
4. Fase 4. Incidencia Política

Alistamiento:

- Revisión y ajuste metodológico: recopilación de procesos anteriores; reuniones con el CCMB-EA para presentación de insumos y retroalimentación.
- Reuniones con equipos de la SDMujer: solicitud de propuesta preliminar metodológica Escuela Lidera Par (Clínica con el CCMB); evaluación de propuesta Lidera Par y solicitudes de ajustes metodología Agenda Locales de Mujeres; requerimientos de apoyo realización de encuentros e impresión de agenda.
- Concertación de la metodología: reunión del Espacio Autónomo; formulario/espacio de concertación propuesta final.

Implementación metodológica:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 19 de 3

Las consejeras consideran que es importante llevar dos procesos en paralelo, uno es la evaluación de la agenda actual, esa evaluación de la agenda actual es para identificar cuáles de las propuestas actuales realmente todavía no se desarrollaron y cómo fortalecerlas.

Para eso se diseñó un primer instrumento y la idea es que la Secretaría de la mujer pueda también desde el seguimiento a los productos de la PPMYEG, indicar que de esos productos si se implementaron en este periodo de administración, y por otro lado, la idea es que las consejeras consultivas que representan los derechos también puedan presentar los avances que se han tenido al respecto.

La idea es que se pueda tener un primer equipo que pueda hacer este ejercicio articulación frente a la evaluación de la agenda, este ejercicio se tiene que hacer de manera paralela con la recopilación de contenidos de la agenda distrital, y se hace el llamado a ser asertivos en las comunicaciones, porque la construcción de la agenda es del CM y del Movimiento Social de Mujeres de Bogotá.

Se menciona que desde la SDMujer y del ejercicio local que se realicé se recibe un insumo de las mujeres que van a estos encuentros, se recibe una matriz diligenciada de esos territorios, así mismo se va a utilizar un formulario digital y también se recogerán los aportes de CCM, por lo cual se sugiere cuatro reuniones de dos horas o dos sesiones presenciales de cuatro horas cada una.

En cuanto a la definición de los contenidos, se menciona que mientras se hace la evaluación de la agenda actual, paralelamente están recibiendo información de las territoriales de los equipos de la SDMujer, el compromiso de la Dirección de Territorialización es que esta información se entregaba la última semana de agosto, por lo cual se le solicita a la Secretaria Diana Rodríguez que apoye al CCM para que estos compromisos sean cumplidos en los plazos previstos.

Se necesita definir un equipo dos que se encargue de compilar los insumos que llegan de los diferentes instrumentos, tanto de los territorios y el ejercicio que haga Lidera Par, como del formulario que sería enviado a mujeres lideresas, a organizaciones de mujeres, el CCM tendría que reunirse para analizar y priorizar las propuestas que lleguen.

Se solicita el apoyo de la SDMujer, para que a partir de los insumos que se recojan se pueda hacer la transversalización de los enfoques y recomendaciones transformación 5 – Plan Nacional de Desarrollo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 20 de 3

Socialización de resultados:

Encuentro distrital con mujeres en sus diversidades, se propone hacer dos encuentros, el primero es poder socializar lo que el CCM ha decidido como prioritario, lo que se ha transversalizado y lo que se ha redactado y poder publicar ese texto preliminar para poder recibir otra retroalimentación, para poder redactar la agenda final, hacer un formulario de respaldo y suscripción de documentos y proceder a la diagramación e impresión. Para estas actividades se requiere del apoyo de la SDMujer ya que se requieren de recursos para su ejecución.

En relación a la divulgación, se requiere del equipo de comunicación, pero que sea articulado con este espacio para que haya sintonía frente a lo que se va a comunicar.

Incidencia Política:

Menciona que el CCM se demoró en iniciar este proceso, pero también se dieron demoras en saber quienes serían los candidatos, hasta el 29 de julio hay plazo para presentar los planes de gobierno.

La propuesta es hacer un comunicado lo más pronto posible solicitando incorporar en los programas de gobierno temas relacionados con las mujeres y el enfoque de género, y para identificar si funciona el comunicado se debe hacer seguimiento de si se incluyó o no dentro de los programas de gobierno.

La idea también es redactar el plan y realizar el foro con candidatos, se sabe que la SDMujer no puede participar en política, pero se tendría que tomar la decisión del CCM de si se hace físico, donde sería y con que recursos se contaría.

El segundo encuentro distrital con las mujeres sería para abordar lo relacionado con información sobre la relevancia de la participación política de las mujeres en el espacio electoral, presentar la agenda a las mujeres de como quedó concluida, y hacer ese balance y proyección de incidencia distrital y local.

Se presenta la línea del proceso electoral, y el cronograma propuesto, desde mayo se inició recopilando información y propuestas del CCM, en julio se conoció la metodología por parte de la Escuela Líder Par y en la sesión de hoy la idea es poder hacer la concertación al respecto, e iniciar con la evaluación de la agenda, definir los contenidos preliminares.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 21 de 3

Se tiene previsto que el primer encuentro se realice en la segunda semana de septiembre, que a finales de septiembre se tenga la diagramación e impresión de las agendas, que hoy salga la comunicación a los candidatos para el programa de Gobierno y finalmente el foro con candidatos y candidatas hasta la primera semana de octubre. El segundo encuentro distrital sería la segunda semana de octubre.

Se presentan las 3 matrices definidas por el CCM para realizar la evaluación de la agenda y recoger los insumos locales a través de la Dirección de Territorialización.

Se le solicita el apoyo a la SDMujer para diligenciar la matriz de seguimiento Agenda 2020-2024 CCMB, la cual está organizada por derechos y en cada uno de ellos, las propuestas que se encuentran en la actual agenda. Se requiere que la SDMujer presente que avances se tuvieron en el periodo 2020-2023, identificar si en algún punto no se logró hacer nada, estilo semáforo. Este ejercicio se requiere tanto de la SDMujer, frente al seguimiento de los productos de la PPMYEG, como de las consejeras consultivas por derechos.

La segunda matriz, es la de agenda localidades 2024 – 2028 CCMB, la cual se envió al equipo de la Dirección de Territorialización, para que se entregue la información de ellos ejercicios locales que se realicen para la agenda, la matriz esta por derechos y el objetivo es que se identifiquen 3 problemáticas principales y 3 propuestas priorizadas que se proyecten hacia lo distrital. En esta matriz también se incorporo lo relacionado con los objetivos de la PPMYEG, para que también se recojan insumos al respecto.

Finalmente se presenta el formulario digital, que recoge lo que se presentó en la matriz mencionada anteriormente.

La Secretaria Diana Rodríguez menciona que se asume el compromiso de diligenciar las matrices definidas por el CCM.

Interviene Erlika Murillejo: menciona que de acuerdo con lo presentado, se tendría pendiente definir como se llevarían cabo el diagnóstico, análisis de contextos, mapa de actores, cual sería el apoyo de la SDMujer, identificar que otras instituciones pueden acompañar este ejercicio.

Los instrumentos presentados van a permitir estandarizar los aportes que se recojan y hacer la respectiva sistematización. Hay que tener una agenda incidente, y por ello se hace mención de los encuentros con las mujeres pero también se deben sentar con candidatos y candidatas a las JAL, Concejo de Bogotá y Alcaldía Mayor.

Interviene la Secretaria Diana Rodríguez, frente al diligenciamiento de las matrices se menciona que no hay ningún inconveniente, sobre el foro de candidatos no se puede apoyar para su realización, no se puede hacer una



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 22 de 3

formación específica, es un tema que se debe manejar con cuidado desde la SDMujer para evitar el proselitismo político. Se recomienda al CCM que escriban a los medios de comunicación, los debates se realizarán con los grandes medios, pero no se puede apoyar el foro con candidatos.

Frente a los encuentros distritales para septiembre y octubre, menciona que le parece bien, se tendría que revisar el tema de aforo, en periodo de control de garantías y del operador no se puede contar con tantos recursos, se garantizará al máximo lo que se pueda y por ello es importante que se defina el aforo.

Se señala que no se tiene contrato para impresos, todo va a ser diagramado y digital, ese sería el apoyo de la SDMujer al respecto, diagramar la agenda de acuerdo a las solicitudes del CCM y que además se pueda tener un formato que sea fácil de compartir en WhatsApp que se pueda poner en Facebook, que se pueda poner en presentación, pero no se puede imprimir la agenda de las mujeres. Se solicita que para este apoyo, se requiere que se envíe con tiempo la agenda para hacer la diagramación.


Relacionado con la entrega de la información por parte de la Dirección de Territorialización en la tercera o cuarta de agosto, se señala que también se asume el compromiso por que se envíe en esos plazos, y también se remitirá el cronograma solicitado.

Se menciona que además de la matriz, también se puede compartir una matriz con los avances del Plan de Desarrollo, lo cual sería un insumo adicional.

Interviene Adriana Hurtado: hace mención de un compromiso que se tiene pendiente con la Escuela Líder Par, sobre la actualización que aun no esta publicada, la cual le sirve al CCM para completar la parte del diagnóstico. Frente al cronograma, se menciona que el equipo ya envió un cronograma inicial pero faltan algunas fechas, se solicita que por favor pueda ser remitida la matriz lo mas completa posible.

Interviene Patricia Martínez: menciona que es importante dejar claras las expectativas frente al trabajo que se esta realizando en los territorios con la construcción de las agendas locales, para que no se genere la expectativa que lo que se está trabajando en lo locales va a quedar explicito en la agenda distrital, estos son insumos que alimentan la agenda distrital, y tiene que quedar claro que se esta enviando para la agenda distrital y que va a quedar para la local.

Se reitera que se deben tomar decisiones al respecto por parte del CCM y que es un compromiso de toda la instancia, que no puede recaer en 3 o 4 mujeres.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 23 de 3

Interviene Lilia Quintero: menciona que algunas compañeras hacen parte de algunos partidos políticos, pregunta porque alguna está limitada en este espacio Político a decir que son consejeras consultivas.

Interviene Adriana Hurtado: reitera los compromisos que se han adquirido con la Subsecretaria Angie, de dar respuestas más rápidas al CCM, fortalecer más la comunicación entre las partes. Se realiza también la consulta sobre la circular que se asumió como compromiso en la Mesa Coordinadora de junio.

Frente a la circular, la Secretaria Diana Rodríguez menciona que está en revisión de la oficina de contratación, pero que se solicitará que salga hoy mismo.

Interviene Janneth Martínez: hace referencia al Sistema Distrital de Cuidado y el trabajo realizado por el CCM al respecto, actualmente se esta trabajando en la normativa pero le preocupa en torno al 24 de julio día internacional del autocuidado, menciona que como mínimo el CCM tenía que a ver conocido la agenda de las actividades que se iban a realizar en las localidades.

La Secretaria Diana Rodríguez menciona que no se tuvo una agenda integral completa, se realizaron actividades simultaneas en las manzanas del cuidado, grados de las mujeres cuidadoras, la obra de teatro.

Interviene Erlika Murillejo: señala una preocupación en la localidad de Bosa, frente a las prácticas políticas que está haciendo una mujer que fue parte de la SDMujer, ella se postulo para ser edilesa y esta llamando a las mujeres cuidadoras y les dice que debe votar por determinada candidata o se acaba la manzana del cuidado, y se le dijo a otras como yo fui la que gestione que usted se hubiera graduado, entonces usted tiene que votar por mí , a misma candidata llamándolas, y esta situación se puede presentar en otros territorios y por ello se pone de manifiesto en la sesión.

La Secretaria Diana Rodríguez menciona que en el primer momento en que se supo que esta mujer estaba con intereses de candidatizarse se le pidió la cesión del contrato, se supo lo de los casos mencionados por Erlika Murillejo, y la Secretaria se puso en contacto con esta mujer, reiterando que lo que estaba haciendo no estaba bien.

Interviene Erlika Murillejo: pregunta que hace la SDMujer para proteger los datos de las mujeres, porque ella esta haciendo uso de estas bases de datos.

La Secretaria Diana Rodríguez menciona que en los contratos, tanto de los funcionarios como de los colaboradores hay una clausula de protección de datos. No se puede entrar caso a caso, porque en muchos escenarios se pudieron compartir el contacto una a una de manera voluntaria, y allí se excede la capacidad que se tiene desde la SDMujer,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 24 de 3

La Subsecretaria Angie menciona que todos los contratos tienen esa cláusula de protección de datos, pueden variar de un contrato a otro, a partir de eso se hacen los análisis jurídicos, se toman las evidencias que se tengan que tomar y las acciones frente al caso particular.

Interviene Adriana Hurtado: menciona que hay un tema importante relacionado con el tema de intercambio de información entre el CCM y la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, y es relacionado con las invitaciones que se quieran realizar al CCM, estas invitaciones se deben presentar ante la articulación, para que el CCM sea quien delegue.


Se hace mención del almuerzo al cual habían sido invitadas algunas consejeras de la comisión POT en el marco del evento internacional, y el cual se canceló, pero luego se vio fotografías donde estaban otras consultivas en estos espacios privados, y no queda claro con que carácter se hacen estas invitaciones particulares que no se comunican al CCM.

Recientemente fueron informadas por el equipo de la Secretaria Técnica sobre una invitación que se había realizado, para un espacio que es esta tarde sobre el Sistema Distrital de Cuidado donde ya se había invitado a una consejera consultiva y se les informó que podía participar otra consejera si así lo quería la instancia, eso generó molestias desde la articulación del CCM y que desde la SDMujer se había tomado la decisión. Anoche se recibió un correo donde se solicitaban excusas al respecto a la articulación de la instancia, pero estas se deben presentar es ante el CCM, porque es el reglamento de la instancia el que fija como se deben realizar estas invitaciones.

La Subsecretaria Angie menciona que efectivamente desde la SDMujer se realizó un proceso indebido frente a la comunicación y remisión de esta invitación. Frente al tema del almuerzo, cuando se canceló se solicitó a Yudy Álvarez que se lo manifestara a las consejeras que iban a asistir, hubo otras consejeras que participaron en otros espacios porque también hacen incidencia en otros procesos, pero no participaron como consejeras consultivas.

En cuanto a la invitación que se le hizo a Janeth Martínez para participar en el evento del Sistema de Cuidado, esta situación se habló con la Directora del Sistema de Cuidado y se le explicó que ese no era el procedimiento y por ello se remitió el correo de excusas.

Interviene Consuelo León: menciona que esto que paso es desconocer a todas las consejeras consultivas que hacen parte de este proceso, en igualdad y participación a todas las mujeres que están en el Consejo Consultivo y se pregunta dónde están las mujeres diversas, por lo que se acoge a lo que presenta Adriana y Erlika., porque cuando necesitaron que el Consejo Consultivo empezara a hacer la socialización del sistema del cuidado en el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 25 de 3

Consejo, ahí sí estaba en la el Consejo Consultivo, pero cuando el Consejo Consultivo solicita toda la parte de las agendas se ven las dificultades.

Se están hablando en un país de una población que también reconoce la diversidad y solicita que quede en el acta que la Secretaría tiene esa barrera social con las diversidades y la diversidad de las mujeres.

Interviene Vietnam Pereira: señala que se evidencia un absoluto manoseo para con el movimiento social de mujeres, con varios temas por parte de la Secretaría y ya los evacuados. Nosotros ahora nos vemos pelear y nos dejan en distritos, me parece una falta de respeto en lo personal con nosotros como personas, como seres humanos y obviamente, en términos de la representación, porque este aquí yo no soy Vietnam Pereira, yo aquí soy la representante de otras mujeres. Entonces sí quisiera que se revise, pero como dice Consuelo, que no se vuelva como una promesa o una un compromiso vago, que no llegue a ninguna parte.

En relación con la matriz solicitada por el CCM a la SDMujer, frente a la evaluación de la agenda de las mujeres, se llega al compromiso de que será remitida a la instancia el 9 de agosto de 2023.

Margarita Caicedo, a través de derecho de petición verbal, solicita que sea remitida el acta del Espacio Ampliado realizado el 7 de junio de 2023.

Con esta presentación, finaliza la sesión de la Mesa Coordinadora.

Elaborada por: Yudy Stephany Álvarez Poveda – Contratista de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad *Yudy S. Alvarez P.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 26 de 3